176-2023 CONTESTACION DIVORCIO D´ARCE - HAMBURGER

Jorge Maury <jorgemaury@gmail.com>

Mar 6/06/2023 2:31 PM

Para:Juzgado 30 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Jorge Maury <jorgemaury@gmail.com>;darcecarlos1979@gmail.com <darcecarlos1979@gmail.com>;jacksonabogado@outlook.com <jacksonabogado@outlook.com>;Caroll Lay Hamburger Guerra <hamburgercaroll@gmail.com>

1 archivos adjuntos (2 MB)

176-2023 CONTESTACION DIVORCIO CAROLL LAY HAMBURGER GUERRA.pdf;

176-2023 CONTESTACION DIVORCIO D´ARCE - HAMBURGER

REF: 176-2023

DIVORCIO

RADICACIÓN: 11001-31-100-30-2023-00176-00

DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO D´ARCE PEÑARANDA

DEMANDADA: CAROLL LAY HAMBURGER GUERRA

JORGE MAURY GUILLARDIN (Apoderado de la demandada)

CC 8670142 TP 125207

Celular 3004476869

jorgemaury@gmail.com

06 JUNIO 2023

JORGE MAURY GUILLARDIN

Abogado

Carrera 44 No.38-11 Oficina 14E

Celular: 3004476869

jorgemaury@gmail.com

Barranquilla

Barranquilla, 06 de junio de 2023

Señor (a)

JUEZ TREINTA DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C

flia30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: 176-2023

DIVORCIO

RADICACIÓN: 11001-31-100-30-2023-00176-00

DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO D´ARCE PEÑARANDA

DEMANDADA: CAROLL LAY HAMBURGER GUERRA

JORGE MAURY GUILLARDIN, mayor domiciliado en Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía número 8670142 abogado con tarjeta profesional número 125207 del C.S. de la J. en mi calidad de apoderado judicial de la demandada **CAROLL LAY HAMBURGER GUERRA** domiciliada en Barranquilla identificada con cédula de ciudadanía número 22.518.411 me permito **CONTESTAR LA DEMANDA y EXCEPCIONAR** la misma de la siguiente manera:

A LOS HECHOS:

A LOS HECHOS 1 AL 5: Son CIERTOS, y se encuentran documentados.

AL HECHO 6. NO es cierto, eventualmente consigna o envía valores que no cumplen plenamente ni en monto ni en tiempo, con el deber de padre en cuanto a alimentos.

AL HECHO 7: Es cierto.

AL HECHO 8: Es cierto.

AL HECHO 9: No es cierto que mi mandante hubiere *libre y voluntariamente* regresado a su ciudad natal sino que obedeció a fuerte depresión pues mi mandante padece de síndrome psiquiátrico bipolar que podía poner en riesgo su vida.

AL HECHO 10: No es cierto, sino que concomitantemente mi mandante tuvo conocimiento de infidelidad del demandante, lo cual sirvió para que fuera despedido de la congregación religiosa a la que ambos participaban.

AL HECHO 11: Es cierto que han transcurrido más de 2 años pero por las razones de fuerza mayor que se evidencian en la contestación de los hechos 9 y 10.

AL HECHO 12: En apariencia se asemeja a la causal 8a. pero por razones de causa mayor aunado a la infidelidad del cónyuge quien antes que nada debía brindar la ayuda material y sicológica a mi mandante, lo cual adolece hasta este momento.

AL HECHO 13: Es una razón legal vigente.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

Me permito excepcionar así:

Mi mandante en el momento actual no se opone a que se lleve a cabo el DIVORCIO pero de ninguna manera que se declare en éste caso que la causal octava es culpa de mi mandante pues se aducen las razones de salud, que no ponían en peligro al otro consorte, y si ponían en peligro la vida de la demandada; y porque posteriormente en vez de ayuda de su conyuge en forma material y moral la respuesta fue la **Infidelidad del demandante,** por lo que en realidad las causales válidas que contrapongo para el divorcio son **la primera y la segunda del artículo 154 del Código Civil** cuales son: **Las relaciones sexuales extramatrimoniales del conyuge demandante y por el grave e injustificado incumplimiento por parte de alguno de los cónyuges de los deberes que la ley les impone como tales y como padres**, para la alimentación y cuidados del menor hijo de la pareja **CAMILO ANDRES D´ARCE HAMBURGER** y la conyuge; destacando que el menor de edad necesita de una alimentación y cuidado especial toda vez que padece **autismo**.

PRUEBAS Y ANEXOS

DOCUMENTALES:

1. Certificado del Grupo Health que es útil para evidenciar el padecimiento psiquiátrico de la cónyuge demandada (Ver anexo)

2. Certificado de neuropsicología a cargo de la profesional MIRLA DAYANA ARIZA siendo útil para evidenciar el padecimiento de autismo del menor CAMILO ANDRÉS D´ARCE HAMBURGER (Ver anexo)

Los anexos que se presentan como copias se encuentran en original en poder del suscrito apoderado en la carrera 44 #38-11 of. 14E de Barranquilla para los efectos del art. 245 del CGP.

TESTIMONIOS:

Sirvase citar y hacer comparecer a su despacho en fecha y hora que se determine a la señora **ELIZABETH MARÍA GUERRA GUEVARA** quien es mayor y domiciliada en Barranquilla identificada con cédula de ciudadanía No. 22.404.124 quien puede citársele en la dirección física calle 61 No. 45-41 de Barranquilla y en el correo electrónico eguerra2240@gmail.com a fin que deponga sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar a que se refieren las excepciones propuestas como causales de divorcio invocadas, siendo útil por el conocimiento directo de la persona a deponer sobre los cónyuges y los hechos que se anteponen.

INTERROGATORIO DE PARTE: Sírvase citar y hacer comparecer a su despacho en hora y fecha que se determine al demandante **CARLOS ALBERTO D´ARCE PEÑARANDA** mayor de edad y de condiciones y ubicación conocidas, a fin de interrogarlo personalmente para que deponga sobre los hechos de infidelidad y el injustificado incumplimiento de sus deberes como padre y como esposo, siendo útil la prueba por esas razones.

_____

En los anteriores términos he dado contestación en tiempo a la demanda y excepcionando las pretensiones en el sentido que se decrete el divorcio pero por las causales expuestas 1a. y 2a del artículo 154 del Código Civil.

- Que se condene en alimentos a favor de la cónyuge **CAROLL LAY HAMBURGER GUERRA.**
- Que se determinen las obligaciones alimentarias a favor del menor hijo de la pareja CAMILO ANDRÉS D´ARCE HAMBURGER el cual padece autismo.
- Que se condene en costas

Atentamente,

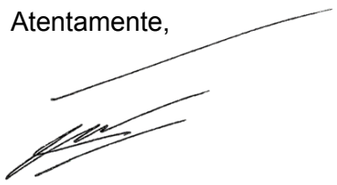

JORGE MAURY GUILLARDIN
CC. 8.670.142 de Barranquilla
TP. 125.207 del C.S. de la J.

jorgemaury@gmail.com

DESCRIPCIÓN
F319

PLAN DE TRABAJO
1. CARBONATO DE LITIO TB 300 MG USO:TOMAR UNA TAB CADA 8 HORAS
2. QUETIAPINA TAB 100 MG. USO: TOMAR MEDIA TABLETA POR NOCHE **REDUZCO**
SEGUIMIENTO INTERNACION PARCIAL EN HOSPITAL DIA

TIPO DE CONSULTA
SELECCIONE

IMPRESION CLINICA	
Diagnóstico Principal:	F319 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR, NO ESPECIFICADO
Diagnóstico Relacionado 1:	-
Diagnóstico Relacionado 2:	-
Diagnóstico Relacionado 3:	-
Diagnóstico Relacionado 4:	-
Diagnóstico Relacionado 5:	-
Diagnóstico Relacionado 6:	-

NEURO HEALTH
SALUD

Dr. Juan Mendoza Buchelli
MEDICO PSIQUIATRA
R.M. 88416

ATENDIDO POR
JUAN CARLOS MENDOZA BUCHELI - (PSIQUIATRIA) - 88416
Cedula: 1067836681
Reg. med: 88416

Copyright 2010-2011 Sisma-Salud. Todos los Derechos Reservados.

GRUPO HEALTH S.A.S.
Código del Prestador: 080010397801 Nit: 900807287-6
Dirección: CARRERA 47 # 76 - 97
Teléfono: 4010060-3015252-3107226620
Web:
Email: contabilidad.grupohealth@gmail.com

Fecha de Impresión: 2023/05/27 13:06:55
Historia Clínica
Nro Folio: 14

INFORMACION DEL PACIENTE

Nombre: HAMBURGER GUERRA CAROLL LAY **CC:** 22518411 **Fecha nac.** 1979-10-12 **Edad:** 43 años **Sexo:** F
Direccion: CALLE 129C #102-04 **Estrato:** EXENTO PAGO **Municipio:** BARRANQUILLA **Telefono:** 3155215328
Acompañante: **Tel:**
Empresa: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S. **Contrato:** FAMISANAR CONTRIBUTIVO - EVENTO
Ingreso: 258528 **Fecha:** 2023/05/27 **Hora:** 09:55 **Fecha y Hora Atencion:** 2023/05/27 11:35:29 **Unidad funcional:** HOSPITAL DÃ¯A

DATOS HISTORIA CLINICA

SERVICIO DE INGRESO: CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA

Anamnesis

TIPO DE CONSULTA
PRESENCIAL

MOTIVO
SUPERVISION PSIQUIATRIA HOSPITAL DIA

ENFERMEDAD ACTUAL
PACIENTE QUE COMENTA SENTIRSE TRANQUILA, CON BUEN ESTADO ANIMICO, CON BUEN HABITO DE SUEÑO; COMENTA QUE SE MANTIENE ESTABLE DESDE HACE APROXIMADAMENTE 2 AÑOS.
LITEMIA 0.61

ANTECEDENTES

PLANIFICACIÓN
NO

FAMILIARES
NO

PERSONALES
NO

PATOLÓGICO
NO

OBSTETRICO
NO

GINECÓLOGICOS
NO

TÓXICOS ALÉRGICOS
NO

FISIOLÓGICOS
NO

ALIMENTARIO
NO

TRAUMATICOS
NO

FARMACOLOGICOS
NO

EXAMEN MENTAL

DESCRIPCIÓN
TRANQUILA, ORIENTADO GLOBALMENTE, CONCIENTE DE SITUACION, CONCIENTE DE SINTOMAS, ATENCION MEMORIA Y LENGUAJE NORMAL; CURSO DE PENSAMIENTO NORMAL; SIN CONTENIDOS PATOLOGICOS; NIEGAIDEACION DE MUERTE Y DE SUICIDIO; SENSOPERCEPCION SIN ALTERACIONES; JUICIO NORMAL; AFECTO MODULADO; VOLUNTAD NORMAL; SUEÑO NORMAL; APETITO NORMAL

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

IDENTIFICACIÓN DE PACIENTE	
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CAMILO ANDRES DARCE HAMBURGER
ESTADO CIVIL	NO APLICA
TIPO/ # DOCUMENTO	T.I. 1014862305
FECHA DE NACIMIENTO	6 DE ENERO DE 2006
EDAD	16 AÑOS
SEXO	MASCULINO
OCUPACION	ONCE GRADO
LUGAR Y DIRECCION DE RESIDENCIA	CALLE 61 # 45-41
TELEFONO	3155215328
EPS	FAMISANAR EPPS
FECHA DE LA ATENCION	26 DE ABRIL DE 2023
EMAIL	
IDENTIFICACIÓN DE ACUDIENTE/RESPONSABLE	
NOMBRE DEL ACOMPAÑANTE	KAROL HAMBURGER GUERRA
PARENTESCO -TELEFONO	MADRE- 3155215328
NOMBRE DEL RESPONSABLE	KAROL HAMBURGER GUERRA
TELEFONO-PARENTESCO	MADRE- 3155215328
EMAIL:	

MOTIVO DE CONSULTA

Paciente masculino de 16 años de edad, residente de Barranquilla, atlántico, es remitido por psiquiatría, con el fin de realizar terapia de rehabilitación cognitiva. Vive con su madre, y abuela materna.

SITUACION ACTUAL

Esta diagnosticado con autismo desde hace año y medio. Presenta comportamientos como: balanceo, se tapa los odios cuando hay un ruido que no le gusta, no tolera ciertos olores como el perfume o comida, prefiere juego solitaria, le cuesta mantener el contacto visual, es selectivo para comer, entiende las cosas de manera literal.

ANTECEDENTES

Médicos: Autismo atipico
Familiares: Primo con retraso del desarrollo.
Quirúrgicos: No refiere
Farmacológicos: No refiere.
Toxico-Alérgicos: No refiere.
Epidemiológicos: Tercera vacunación para covid 19.

EXAMENES COMPLEMENTARIOS: No refiere

PARTO Y NACIMIENTO

Producto: Segunda gestación.
Embarazo no fue planeado, deseado, controlado.
Estado emocional inestable.
Parto por cesárea. Preclamsia. Nació a los 7 meses.
Peso: 1500 gramos.
Talla: 40 cms
Color: cianótico con signos de hipoxia. 45 días en ucin neonatal.

HISTORIA DEL DESARROLLO

Mirla Dayana Ariza Sarmiento
Psicóloga -Neuropsicóloga

Nombre: CAMILO ANDRES DARCE HAMBURGER
Documento De Identidad: T.I: 1014862305
Edad: 16 AÑOS
Fecha: 11 DE MAYO DE 2023

PROCEDIMIENTO:
PRUEBA COGNTIVA

CANTIDAD: 8 SESIONES

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA:
F845: SINDROME DE ASPERGER.

Dra. Mirla Ariza Sarmiento
PSICÓLOGA
NEUROPSICÓLOGA
T.P. 110048

DRA. MIRLA DAYANA ARIZA SARMIENTO
Psicóloga- Neuropsicóloga
TP: 110048

Cra. 42 No. 75B -189 Barrio Ciudad Jardín
3328182 - Cel.: 302 341 1947
mirlapsicologa@hotmail.com
Barranquilla - Colombia